

Versión pública

1*. Se eliminan los nombres de las personas ya que con fundamento en lo dispuesto en los lineamientos DECIMO QUINTO y QUINCUAGÉSIMO OCTAVO fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es un dato identificativo de la misma y por ende un dato confidencial.

2*. Se eliminan nombre de la persona ya que con fundamento en lo dispuesto en los lineamientos DECIMO QUINTO y QUINCUAGÉSIMO OCTAVO fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es un dato identificativo de la misma y por ende un dato confidencial.

**SINDICATURA MUNICIPAL
OFICIO NO. 003/10/2018**

C. *1

***2**

PRESENTE.-

ASUNTO: PERMISO

Por medio del presente reciba un cordial saludo y a la vez le informo que se ha dado respuesta positiva a su petición por lo que se le otorga permiso para poner **MÚSICA EN VIVO** tipo banda el día **03 de Octubre** del año en curso dentro de un horario de las **1:30 p.m. horas a las 4:30 p. m. horas.**

Esto en el cuadro de la plaza principal, cabe mencionar que deberá respetar la vialidad, así como los horarios del paso de la peregrinación.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, A 03 de OCTUBRE del 2018.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta
y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. TERESITA DE JESUS GARNICA RAMOS

C. c. p. Archivo.